



Montería, 27 de noviembre del 2020

ACUERDO DE PAGO

La deudora **NELSY MARIA RANGEL PETRO**, identificada con cedula 34.997.073, propietaria del apartamento 534 del **CONJUNTO MULTIFAMILIAR AMBARÍ** con **NIT 901.365520-3**, suscribimos a través de este documento un acuerdo de pago que establece lo siguiente:

Primero: La deudora acepta y se compromete a pagar la deuda contraída con el CONJUNTO MULTIFAMILIAR AMBARÍ por cuota de administración al corte de octubre del 2020 con un valor total de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 662.400).**correspondiente a cuotas de administración ordinaria de los meses de julio a octubre respectivamente.

Segundo: Se acuerda de forma mutua el pago de 4 cuotas bajo el siguiente plan de pago:

Cabe resaltar que el primer pago debe realizarlo dentro del mes de noviembre.

- Cuatro pagos: Se consignará en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de 2021 el valor de las cuotas vencidas diferidas a cuatro meses (\$165.600)n + la cuota del mes (\$165.600) congelándoles los intereses generados en el mes.

DEUDOR:

REPRESENTANTE LEGAL

Puelsy Raugellino
NELSY MARIA RANGEL PETRO
C.C. 34.997.073

REPRESENTANTE LEGAL

ESTEFANY FANDIÑO
C.C. 1.082.961.703